



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 MAY 2009

RES. H. N° 589-09

Expte. N° 4.712/06

VISTO:

La Res. H. N° 1016-06, por la que se autoriza a la Prof. María C. Gijón, la realización de Adscripción Docente a la cátedra: "Pedagogía Laboral", de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Celia Ilvento; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la cátedra, ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada, aclarando que según el plan de trabajo y las tareas encomendadas desde la asignatura a la Lic. Gijón continuaron durante el 1er. cuatrimestre del período lectivo 2007;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de **ADSCRIPCIÓN DOCENTE**, a la Profesora que se indica a continuación, en la cátedra de "**PEDAGOGÍA LABORAL**" de la Carrera de Ciencias de la Educación, a cargo de la Prof. María Celia Ilvento, cumplidas en el 2° cuatrimestre de 2006 y en el 1er. cuatrimestre del período lectivo 2007, la que fuera autorizada por Res. H. N° 1016-06:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
GIJON, María Cristina	DNI. N° 17.355.102	Sobresaliente

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la interesada, Docente Responsable de la cátedra y Escuela de Ciencias de la Educación.

Prof. MARÍA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Exp. FLOR de MARÍA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.